



EXP. A682
05/10/1998 0788 CUA (318)



Acta de Escrivanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Nº 976876

ESCRIBANO: EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: YEGROS N° 525 E/CERRO CORA Y AZARA
REGISTRO : 171

ACTO CIVIL.- ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR EL

SEÑOR CRIOLLO DE JAP. CARLOS NUÑEZ AGUERO. - - - - -

- - - ESCRITURA NUMERO OCHENTA(80).- En la Ciudad de Asunción,

Capital de la República del Paraguay, a ocho días del mes de Setiembre

de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: EUSEBIA ESTIGARRIBIA

CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº

171, comparece el señor COMISARIO DEJAP. CARLOS NUÑEZ AGUERO, paraguayo,

casado, con Cédula de Identidad Nº 520.241,

pasó por aquí para

este acto, mayor de edad, cumplió con los requisitos legales para

actos de ésta naturaleza y es hábil, doy fé.- El compareciente,

libre y espontáneamente, bajo fé de juramento y en su carácter

de GIRADOR DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA POLICIA

NACIONAL, y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales

vigentes en la Constitución Nacional y conforme al Art. Nº 104,

viene a hacer su manifestación de bienes, a tal efecto declara

los bienes que posee y que a continuación se detallan: 1) DATOS

PERSONALES: Nombres y Apellidos: CARLOS NUÑEZ AGUERO, Nacionalidad

Paraguaya.- Estado Civil: casado.- Cédula de Identidad Nº 520.241.-

Lugar y Fecha de Nacimiento: San José- 01-09-1955.- Nombre y Apellidos

del Conyuge: ESTELA JULIA MONJAGATA DE NUÑEZ,

2) INFORMACION LABORAL: Lugar de Trabajo: Policía Nacional.- Cargo

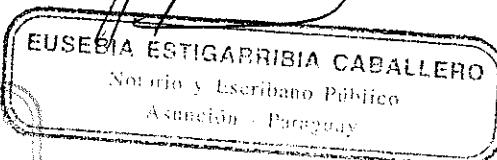
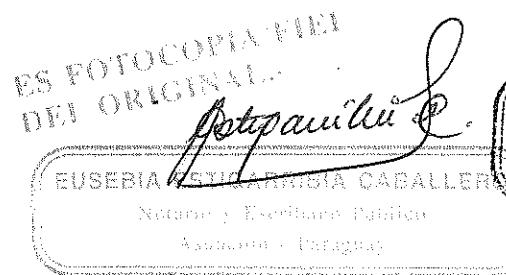
o Función: GIRADOR DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD de la

Policía Nacional.- Nombrado por Orden General Nº 101 de fecha 04

de setiembre de 1998, de la Comandancia de la Policía Nacional.-

PARA TESTIMONIOS Y ARCHIVACIONES

0789



ESTADO PATRIMONIAL: ACTIVO: 1) INMUEBLES: a) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 29.690, Inscripto en los Registros Públicos, bajo el № 1 y al folio 1 y sgtes, del 20 de agosto de 1.992, con CTA.CTE.CTRAL № 27-0409-02.- VALOR Gs. 230.000.000.- b) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 38.037, inscripto en los Registros Públicos bajo el № 1 y al folio 1 y sgtes, el 20 de febrero de 1997.- VALOR Gs. 20.000.000.- c) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 38.916, bajo el № 1 y al folio 1, el 24 de julio de 1997.- VALOR Gs.15.000.000.- d) Situado en el Distrito de Luque, FINCA № 31.543, bajo el № 1 y al folio 1 y sgtes, el 16 de setiembre de 1993, se halla compuesta de 2 (dos) Lotes de terreno, en el que se halla construido un tinglado-depósito, en etapa de terminación.- VALOR Gs.45.000.000.- 2) VEHICULOS: TIPO: Camioneta, Marca: MITSUBISHI, Tipo L-200 D.C.4x4, VALOR Gs.41.000. Dólares Americanos, a pagar en cuotas mensuales, adquirido de Ascencio Automotores S.R.L. por Contrato Privado, a nombre de su esposa Estela Julia Monjagata de Nuñez.- 3) SEMOVIENTES:
a) Setenta (70) vacunos con Boleta de Marca № 155653, VALOR Gs. 60.000.000.- 4) Caja de Ahorros en Hogar Propio con saldo de Gs.69.000.(Sesenta mil guaranies), 5)
Banco Corporación S.A. saldo a la fecha Gs.10.150.000.
(Diez millones ciento cincuenta mil guaranies). 6)
Banco BIP, saldo a la fecha Gs.418.000.- (Cuatrocientos diez y ocho mil guaranies).- A la fecha se halla incorporado al CONSORCIO № 26 con Titulo de participación № 56 de GUNDER



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Serie I /

Nº

976877

ESCRIBANO: EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: YEGROS N° 525 E/CERRO CORA Y AZARA

REGISTRO: 171

*ESTE DOCUMENTO
NO ES UN TÍTULO
DE PROPIEDAD
DEL ORIGINAL*

EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO

Notaria y Escribana Pública

Asunción - Paraguay

Ind. y Com. S.A. (FinanKia), a pagar en 48 meses.- RESUMEN TOTAL

ACTIVO: Gs.455.000.000.- TOTAL PASIVO: Gs.1.000.000. Gastos varios.-

6) DETALLE DE INGRESOS: Sueldo c/UBA: Gs.2.602.000.- Sueldo conyuge:

Gs.1.064.200.- Honorarios prof.conyuge: Gs.1.500.000.- Alquileres
 a cobrar mensualmente; Gs.700.000.- TOTAL INGRESOS: Gs.5.866.200.(en
 forma mensual).- Además manifiesta el compareciente poseer los
 mobiliarios normales para la vivienda como ser: Juegos de dormitorio,
 comedor, living, placares, heladeras, lavarropas, televisores,
 acondicionadores de aire, ventiladores, cocina a gas entre otros.-

El señor Crio DEJAP. CARLOS NUÑEZ AGUERO, manifiesta que conforme
 con el Art. 104 de la CONSTITUCION NACIONAL, declara bajo fér de
 juramento que la presente Declaración de bienes es fiel reflejo
 de su situación patrimonial actual.- Con lo que dí por terminado
 el Acta que antecede, dejando expresa constancia para lo que hubiere

lugar en derecho, que los datos consignados en la presente escritura,
 fueron extraidos de los titulos de propiedad y documentos que para
 el efecto tengo a la vista, así como de la manifestación fehaciente
 del compareciente.- Enterado el compareciente de los términos de
 la presente escritura manifiesta aceptarla en todas sus partes.-

LEIDA Y RATIFICADA, así lo otorga y firma ante mí el compareciente,
 de quien recibí personalmente la manifestación de su voluntad,
 de todo lo cual doy fér.- FIRMADO: Crio.CARLOS NUÑEZ AGUERO.- Ante
 mí: EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO.- Están mí firma y sello.-

----- SIGUE EL CONCUERDO EN HOJA DE SEGURIDAD N° 854668.-

EUSEBIA ESTIGARRIBIA CABALLERO

Notaria y Escribana Pública
 Asunción - Paraguay